



## **RESOLUCIÓN No. 0256**

### **(15 JULIO 2020)**

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020”

### **EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 18 de la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019, la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 839 del 31 de diciembre de 2019, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que mediante Resolución No. 06 del 10 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que mediante Resolución No. 25 del 24 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que mediante oficio del 14 de julio de 2020, el Jefe de la División Administrativa solicita modificación al presupuesto de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar los recursos suficientes para atender: adición del contrato de elementos de protección contra el Covid – 19 en el cual se requieren la adquisición de nuevos elementos y para cubrir la cuota extraordinaria de administración de la copropiedad de la sede en Bogotá; necesidades que se encuentran desfinanciadas y no estaban contempladas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020;

**RESOLUCIÓN No.0256**  
**(15 JULIO 2020)**

Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020

2

Que revisada la ejecución presupuestal en Gastos de Funcionamiento se evidenció que existen saldos disponibles susceptibles de ser trasladados en el rubro a nivel de Sub - Ordinal de: "Servicios de Transporte de Pasajeros"; mientras que existen necesidades de mayor apropiación en otros conceptos del gasto enunciados en el considerando anterior;

Que se hace necesario modificar la resolución 839 del 31 de diciembre de 2019;

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contr acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DE PESOS (\$898.096.475,00) M/CTE**, así:

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**  
**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA 250101**  
**000-PGN GESTIÓN GENERAL**  
**CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	898,096,475.00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	898,096,475.00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	898,096,475.00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	898,096,475.00
							SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y	
A	02	02	02	006		10	AGUA	898,096,475.00
A	02	02	02	006	004	10	Servicios de Transporte de Pasajeros	898,096,475.00
							<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>898,096,475.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DE PESOS (\$898.096.475,00) M/CTE**, así:

**RESOLUCIÓN No.0256  
(15 JULIO 2020)**

Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020

3

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>898,096,475.00</b>
A	02						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>898,096,475.00</b>
A	02	02					<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>898,096,475.00</b>
A	02	02	01				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>126,096,475.00</b>
							<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,</b>	
A	02	02	01	002		10	<b>PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>86,768,900.00</b>
A	02	02	01	002	007	10	Artículos Textiles (excepto prendas de vestir)	86,768,900.00
							<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS</b>	
A	02	02	01	003		10	<b>METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>19,853,225.00</b>
A	02	02	01	003	004	10	Químicos Básicos	19,853,225.00
A	02	02	01	004		10	<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>19,474,350.00</b>
A	02	02	01	004	002	10	Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria y Equipo)	19,474,350.00
A	02	02	02				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>772,000,000.00</b>
							<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS,</b>	
A	02	02	02	007		10	<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>100,000,000.00</b>
A	02	02	02	007	002	10	Servicios Inmobiliarios	100,000,000.00
							<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE</b>	
A	02	02	02	008		10	<b>PRODUCCIÓN</b>	<b>507,000,000.00</b>
							Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto	
A	02	02	02	008	007	10	servicios de construcción)	507,000,000.00
A	02	02	02	009		10	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>165,000,000.00</b>
A	02	02	02	009	003	10	Servicios Para el Cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales	165,000,000.00
							<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>898,096,475.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS**

Secretario General